

## COM/CITEL/RES. 276 (XXXI-15)<sup>1</sup>

### **BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ENSAYOS ACADEMICOS SOBRE ¿CÓMO PUEDEN LAS TELECOMUNICACIONES/TIC CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE LAS AMERICAS?**

La 31 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, (COM/CITEL),

#### **CONSIDERANDO**

- a) Que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) es la entidad especializada en las telecomunicaciones/TIC de la Organización de los Estados Americanos (OEA), establecida por la Asamblea General, mediante resolución AG/RES. 1224 (XXIII-O/93);
- b) Que una de las funciones de la CITEL es promover o emprender estudios y programas que permitan el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC;
- c) Que dentro de las metas estratégicas de la CITEL, se encuentran las iniciativas de proyectos y programas con entidades internacionales, regionales y locales, como universidades o instituciones de estudios superiores, las cuales son uno de los elementos más significativos en el desarrollo global, especialmente en lo que respecta a la capacitación, investigación e innovación de conocimientos;
- d) La Resolución de las Naciones Unidas A/RES/70/1 “Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que aprobó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

#### **RECONOCIENDO**

- a) Que las agendas de promoción de tecnologías e información de los diferentes organismos regionales e internacionales especializados en telecomunicaciones/TIC deben vincularse con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas;
- b) Que los países integrantes de las Naciones Unidas que participan en el proceso de revisión de la CMSI+10 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, han reconocido que el aumento de la conectividad de las TIC, la innovación y el acceso han jugado un papel fundamental en avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que es necesario relacionar y alinear de forma estrecha el proceso de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacándose el papel transversal de las TIC en la contribución a todos los ODS y la erradicación de la pobreza, y que a su vez el acceso a las TIC también se ha convertido en un indicador de desarrollo y una aspiración en sí mismo;
- c) Que la Meta 4.b de los ODS, relacionada con la educación de calidad, tiene como objetivo “De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo”;

---

<sup>1</sup> COM/CITEL/doc. 016/15 rev.3

d) Que la Meta 5.b de los ODS, relacionada con la igualdad de género, tiene como objetivo “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”;

e) Que la Meta 9.c de los ODS, relacionada con infraestructura, industrialización e innovación, tiene como objetivo “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020”;

f) Que la Meta 17.8 de los ODS, relacionada con implementación y alianzas, tiene como objetivo “Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones”;

## **RESUELVE**

1. Aprobar las bases para la convocatoria del “Concurso de ensayos académicos sobre: ¿cómo pueden las telecomunicaciones/TIC contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible en la región de las Américas? descritas en el Anexo 1.

2. Establecer que el Jurado Evaluador estará integrado por un representante de cada uno de los presidentes de los Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) y del Comité Consultivo Permanente II (CCP.II), un representante del COM/CITEL y por el Secretario Ejecutivo de la CITEL quien fungirá como Presidente del Jurado

3. Dar a conocer el o la ganador(a) del concurso de ensayos entre las administraciones y Miembros Asociados de la CITEL y realizar una Sesión (presencial o virtual) en la que el o la ganador(a) presente el ensayo correspondiente.

4. Encargar a la Secretaría de la CITEL en coordinación con la Presidencia del COMCITEL a buscar patrocinadores para el premio al mejor ensayo, a cuyos fines, de acuerdo a la evaluación de los jurados y los criterios definidos a tales fines se invitaría a los miembros Asociados de la CITEL a participar mediante el otorgamiento de patrocinios para el premio especificado en las bases del Concurso.

5. Establecer que el premio otorgado no utilizará presupuesto del fondo regular o del fondo específico correspondiente a los Miembros Asociados de la CITEL.

## **ENCARGA A LA SECRETARIA DE LA CITEL**

1. Realizar las gestiones de coordinación correspondientes para definir la logística para la presentación, publicación y difusión de la convocatoria en el mes de febrero 2016 entre todas las Administraciones, Miembros Asociados de la CITEL, así como a las misiones ante la OEA para que envíen esta información a los ministerios de educación para que ellos lo hagan llegar a las universidades y otros centros de estudios, así como en la página Web de la CITEL y la OEA, las bases para la convocatoria del “Concurso de ensayos académicos sobre ¿cómo pueden las telecomunicaciones/TIC contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible en la región de las Américas?.

2. Coordinar con el Jurado Evaluador el proceso de evaluación y selección del ensayo ganador.

## **ANEXO I A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL/RES. 276 (XXXI-15)**

### **BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ENSAYOS ACADEMICOS SOBRE ¿CÓMO PUEDEN LAS TELECOMUNICACIONES/TIC CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN DE LAS AMERICAS?**

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) convoca a los estudiantes de nivel licenciatura que se encuentren cursando sus estudios en instituciones educativas públicas o privadas de la región de las Américas, así como a quienes hayan concluido sus estudios de este nivel en el ciclo escolar inmediato anterior a la apertura de la presente convocatoria, a inscribirse y participar conforme a las bases del Concurso.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Elaborar un ensayo académico orientado a desarrollar ideas de cómo las telecomunicaciones/TIC pueden contribuir y servir de catalizador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

#### **¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

Estudiantes de nivel licenciatura o superior (i.e., grado y/o posgrado) que se encuentren cursando sus estudios en instituciones educativas públicas o privadas de la región de las Américas, así como a quienes hayan concluido sus estudios de este nivel en el ciclo inmediato anterior a la apertura de la presente convocatoria en febrero de 2016, a inscribirse y participar conforme a las bases del Concurso.

#### **TEMAS A DESARROLLAR**

La selección del tema a desarrollar en el ensayo debe estar circunscrita en uno o más de los 17 ODS y sus respectivas metas<sup>2</sup>, debidamente alineado con los objetivos de la CITEL, por lo cual se recomienda que la selección de la temática tome en consideración el Plan Estratégico de la CITEL 2014-2018, de acuerdo a las siguientes Metas Estratégicas<sup>3</sup>:

1. Impulsar el desarrollo de telecomunicaciones/TIC interoperables en las Américas, incluyendo infraestructura, servicios, equipos y dispositivos.
2. Promover iniciativas para ampliar el uso / adopción / penetración de las telecomunicaciones/TIC en las Américas.
3. Fomentar la inclusión y la asequibilidad de las telecomunicaciones/TIC y reducir la brecha digital en las Américas.
4. Promover el desarrollo de un entorno armonizado de las telecomunicaciones/TIC en las Américas

---

<sup>2</sup> Los 17 ODS pueden ser consultados, incluyendo las 169 metas definidas en:  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

<sup>3</sup> Puede ser consultado en: [https://www.citel.oas.org/es/Documents/Acerca-de-la-CITEL/PLAN%20ESTRATEGICO%20CITEL%202014-2018\\_e.pdf](https://www.citel.oas.org/es/Documents/Acerca-de-la-CITEL/PLAN%20ESTRATEGICO%20CITEL%202014-2018_e.pdf)

## **FORMATO DE LOS ENSAYOS**

El trabajo consistirá en un ensayo inédito, original, elaborado de forma individual, donde predomine el pensamiento crítico y objetivo del autor, basado en su propia reflexión y sustentado con juicios y argumentos contundentes que le permitan defender una postura o punto de vista frente al tema elegido y no la presentación de ideas y opiniones de otros autores(as).

Escrito en idioma español y/o inglés.

La estructura del ensayo deberá contener los siguientes elementos:

- Tema general de análisis al que se atiende, de acuerdo a los establecidos en las presentes Bases;
- Título;
- Índice;
- Introducción o presentación;
- Desarrollo del contenido temático (con notas a pie de página);
- Conclusiones;
- Bibliografía; y
- Anexos (en su caso).

Incluir un resumen de máximo 2 cuartillas.

Deberá ser elaborado en 10 cuartillas como mínimo y 20 como máximo, sin contar portada, índice, resumen, bibliografía y en su caso, los anexos. Con fuente Times New Roman a 12 puntos e interlineado de márgenes superior, inferior y laterales de 2.54 cm).

## **MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

Los trabajos serán evaluados por el Jurado Evaluador en base a 100 puntos, distribuidos entre los siguientes aspectos:

- a) Apego a los requisitos y criterios de entrega. La documentación y trabajos deberán atender a los términos, requisitos y criterios establecidos en las presentes bases. (5 puntos)
- b) Originalidad y veracidad. El ensayo deberá ser una propuesta innovadora y creativa, fundamentada en datos e información comprobable, así como abordar el tema de análisis propuesto en estas bases. (15 puntos)
- c) Análisis y argumentación. Capacidad para construir y argumentar las ideas principales que defiendan el punto de vista del autor. (20 puntos)
- d) Apego al ámbito nacional o regional. Que el ensayo aborde temáticas o casos relacionados con su comunidad, país o región. (10 puntos)
- e) Inclusión de estudio empírico o propuesta de innovación. Que en el ensayo se incluya algún estudio empírico que aporte al cumplimiento del objetivo o comprobación de la hipótesis planteada; o bien incorpore propuestas innovadoras relacionadas con el tema del ensayo. (35 puntos)
- f) Aparato crítico. Manejo adecuado de citas y referencias consultadas. (5 puntos)

g) Claridad, redacción y ortografía. Coherencia y congruencia en el desarrollo de las ideas y argumentos, así como un manejo adecuado de la sintaxis y la ortografía. (10 puntos)

#### **JURADO EVALUADOR Y PREMIO:**

El Jurado Evaluador estará integrado por un representante de cada uno de los presidentes de los Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) y del Comité Consultivo Permanente II (CCP.II), un representante del COM/CITEL y por el Secretario Ejecutivo de la CITEL quien fungirá como Presidente del Jurado.

El Jurado Evaluador valorará los criterios definidos previamente, resaltando la calidad, originalidad y contenido de los trabajos; podrá declarar desierto el presente concurso, si considera que éstos no satisfacen lo establecido en las bases de este concurso.

El Jurado deliberará con mayoría simple, y en caso de empate, el Presidente del Jurado, tendrá voto de calidad. El fallo del Jurado será inapelable. La evaluación de los trabajos no será información privada que no será puesta a conocimiento de los participantes luego de cerrado el concurso.

Queda pendiente definir por parte de la Presidencia del COMCITEL y la Secretaría de la CITEL el premio al mejor ensayo, de acuerdo a la evaluación de los jurados y los criterios definidos a tales fines.

Obtendrá como premio la invitación a participar en la reunión del Comité Consultivo Permanente al cual esté relacionado el tema del Ensayo.

#### **FECHAS CLAVES:**

Fecha del lanzamiento del concurso	1 de febrero de 2016
Fecha límite de inscripción (página web de la CITEL).	31 de mayo de 2016
Fecha límite de entrega ensayo, por vía digital (envío a contacto institucional de la CITEL):	1 de agosto 2016
Fechas de evaluación (JURADO):	2 de agosto – 30 de agosto
Notificación del ganador:	1- 10 de septiembre

#### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La sola participación en el presente concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.

#### **FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN:**

Los interesados deberán completar la información descrita en el formulario a continuación antes del 1 de marzo de 2016. Al completar el formulario el participante se compromete a aceptar los términos y condiciones establecidos en las normas y directrices para el proceso del concurso.

Después de completar el formulario recibirá un correo electrónico de confirmación. Si el participante no recibe el correo electrónico de confirmación, por favor contacte con la Secretaría de la CITES en: [citel@oas.org](mailto:citel@oas.org).

## **DATOS PARA EL FORMULARIO**

Datos del participante:

Nombre:

Apellido:

Nacionalidad.

Seudónimo

Carrera que estudia:

Nombre de la Universidad:

Año que cursa:

Fecha en que finalizó los estudios (en caso corresponda):

Dirección:

Teléfono de contacto:

Email-1:

Opcional E-mail-2:

Título del ensayo:

Objetivo general del ensayo:

Resumen ejecutivo (400 palabras)

País, Provincia y localidad: